

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1916/26

AYUNTAMIENTO DE POYALES DEL HOYO

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 2026, acordó la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa para suministro de agua potable a domicilio y evacuación de aguas residuales.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 28 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Poyales del Hoyo, 23 de septiembre de 2026.

La Alcaldesa en funciones, *Carolina Jiménez Alameda*.